



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR 4143.0.22.1.1019.000:

2016414300002404
Al contestar por favor cite estos
datos:
Radicado No.: 2016414300002404
Fecha: 15-03-2016
TRD: 4143.0.22.1.1019.000240
Rad. Padre: 2016414300002404

PARA: ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS.

DE: LUZ ELENA AZCÁRATE SINISTERRA
Secretaria de Educación Municipal

ASUNTO: REGISTRO EN EL SISTEMA DE MATRICULAS SIMAT

En atención a las directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional y las obligaciones contenidas en el artículo 33 de la resolución 7797 de 2015 y el artículo 37 de la resolución No. 4143.0.21.4231 del 22 de junio de 2015 "por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en el Municipio de Santiago de Cali, año lectivo 2016" en la cual se estipula:

(...) "Artículo 37. REGISTRO DE MATRÍCULA NO OFICIAL. Los establecimientos educativos de carácter privado tendrán la obligación de reportar en la matrícula al MEN en el SIMAT y serán los responsables de la información que ella contenga, dicho reporte se realizará como se indica a continuación:

1. Para Calendario "A". Entre la primera semana de diciembre hasta la cuarta semana del mes de febrero.
2. Para el calendario "B". La cuarta semana de junio hasta la cuarta semana de septiembre. "(...)"

Una vez agotado un proceso de visita a los establecimientos educativos privados antes pertenecientes al Programa de Ampliación de cobertura educativa en la vigencia 2015, esta Secretaría ha detectado que a la fecha dichos colegios no han cumplido con la obligación de registro en el aplicativo SIMAT, lo cual se detalla a continuación con el correspondiente indicador de cumplimiento:

PORCENTAJE DE REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO CONTRATADOS VIGENCIA 2016					
No.	DANE	Establecimiento	Matrícula 2015	ESTUDIANTES REGISTRADOS EN SIMAT 2016	
1	376001007840	COL. JOSE PARDO LOPEZ	363	0	0%
2	376001008617	COLEGIO SAN MARCOS DE LEON	504	0	0%
3	376001008641	LICEO MIXTO EMPERADOR DE CALI	977	583	60%
4	376001011472	COLEGIO GENERAL JOSE MARIA CORDOBA I	330	27	8%
5	376001013149	COLEGIO CESAR CONTO	846	545	64%
6	376001014196	COLEGIO JOSE FRANCISCO SEGUNDO	275	0	0%
7	376001014439	COLEGIO MIXTO LUZ Y VIDA	302	85	28%
8	376001014846	INSTITUTO COLOMBIANO DE BACHILLERATO	179	0	0%



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR 4143.0.22.1.1019.000240

PORCENTAJE DE REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO CONTRATADOS VIGENCIA 2016					
No.	DANE	Establecimiento	Matrícula 2015	ESTUDIANTES REGISTRADOS EN SIMAT 2016	
9	376001015176	CENTRO DOCENTE LA VICTORIA	303	0	0%
10	376001015826	COLEGIO COMUNITARIO IVAN DARIO LOPEZ	224	69	31%
11	376001016318	COLEGIO LAS ORQUIDEAS	88	0	0%
12	376001016342	COLEGIO CENTRAL MADRID	617	0	0%
14	376001016822	LICEO MIXTO LAS LAJAS	116	0	0%
15	376001017551	LICEO MANUELA BELTRAN 2	581	0	0%
16	376001020111	MIXTO CARLOS PAYAN	288	169	59%
17	376001020277	COLEGIO TOMAS VASCONI	37	8	22%
18	376001020510	COLEGIO LITORAL PACIFICO	160	0	0%
19	376001020579	SEÑOR DE LOS MILAGROS - VERGEL	322	111	34%
20	376001020609	COLEGIO PARROQUIAL EL SEÑOR DE LOS MILAGROS SEDE 1	403	45	11%
21	376001021192	INSTITUTO MORENO DEL CASTILLO	225	0	0%
22	376001021273	ASOC EDUC COL ARANGO Y CUERO	654	0	0%
23	376001021303	COLEGIO PUERTA DEL SOL	789	4	1%
24	376001022351	LICEO RENACER	444	0	0%
25	376001022971	CENTRO DOCENTE JULIO ARBOLEDA	193	61	32%
26	376001024990	INSTITUTO LA NUEVA ESPERANZA	173	0	0%
27	376001025325	INSTITUTO MAX SEIDEL	181	0	0%
28	376001025651	FUNDACION COMUNITARIA MANUELA BELTRAN FUCOMABE	240	100	42%
29	376001025864	COL FCO ELADIO RAMIREZ	1083	0	0%
30	376001026666	COLEGIO LAS PALMAS	245	0	0%
31	376001028081	INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA ICET	388	0	0%
32	376001028448	LICEO RAFAEL GARCIA HERREROS	285	0	0%
33	376001028588	LICEO SUPERIOR DEL VALLE # 2	75	12	16%
34	376001028600	CENTRO DOCENTE JUAN RAMON JIMENEZ	433	0	0%
35	376001029631	LICEO COMERCIAL NUEVO MUNDO	64	0	0%
36	376001030230	CENTRO EDUCACIONAL CRISTIANO SION	148	0	0%
37	376001030396	COLEGIO VIDA NUEVA	464	0	0%
38	376001030442	INSTITUTO JUAN MANUEL	267	0	0%
39	376001030582	INSTITUTO LOS ANGELES DE DIOS	1420	0	0%
40	376001031228	COLEGIO TECNICO JUVENIL DEL VALLE II	200	0	0%
41	376001031473	LICEO LA DIVINA PROVIDENCIA	186	67	36%
42	376001032135	COLEGIO ESTRELLA DEL SABER	275	0	0%
43	376001033093	COLEGIO TECNICO COMERCIAL DANA MARIA PAZ AMOR Y JUSTICIA	758	538	71%
44	376001034031	CENTRO EDUCATIVO SEMILLAS DE VIDA	829	0	0%

PORCENTAJE DE REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO CONTRATADOS VIGENCIA 2016



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR 4143.0.22.1.1019.000240

No.	DANE	Establecimiento	Estudiantes matriculados 2015	ESTUDIANTES REGISTRADOS EN SIMAT 2016	
45	376001036874	CENTRO EDUCATIVO TERRANOVA	555	0	0%
46	376001036882	CENTRO EDUCATIVO AUTONOMO	144	0	0%
47	376001037064	COL MIX JESUS DE NAZARENO	209	9	4%
48	376001037803	INST TEC LOS SABIOS DEL FUTURO	585	0	0%
49	376001037820	INST. TEC. JUVENIL DEL VALLE	221	0	0%
50	376001037943	INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SIGLO XXI	152	3	2%
51	376001038231	COL SANTA JUANA	423	0	0%
52	376001038443	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO FE Y ALEGRIA	545	0	0%
53	376001038648	INSTITUTO TECNICO COMERCIAL SANTO TOMAS	151	64	42%
54	376001038745	LICEO MODERNO LOS ROBLES	280	0	0%
55	376001039547	INSTITUTO MODERNO	130	86	66%
56	376001040270	CENTRO DOCENTE SANTIAGO DE CALI #2	600	424	71%
57	376001040342	SANTA ISABEL DE HUNGRIA EL RETIRO	638	0	0%
58	376001040478	INSTITUTO TECNOLOGICO REY DE REYES I	429	30	7%
59	376001040532	LICEO COLOMBIA JOVEN	440	96	22%
60	376001042700	CENTRO ETNOEDUCATIVO ANTONIO MACEO	1227	182	15%
61	376001042874	INSTITUTO POLITECNICO COMUNA 21	422	0	0%
62	476001040980	FE Y ALEGRIA ALTO DE LA CRUZ	336	0	0%
63	476001042518	COLEGIO DE LAS AGUAS DE MONTEBELLO	192	0	0%
Total			26160	3318	13%

En concordancia con lo expuesto, esta Secretaría solicita a los establecimientos relacionados el cumplimiento inmediato de la obligación del registro de la matrícula en el Sistema integrado de matrículas SIMAT.

Se advierte a los establecimientos educativos que el incumplimiento de estas disposiciones tiene como consecuencia la no expedición de costos para el siguiente año lectivo conforme al parágrafo del artículo 12 de la resolución 15883 de 2015, así como también la imposición de sanciones conforme al artículo 15 del Decreto 907 de 1996.

Atentamente,


LUZ ELENA AZCÁRATE SINISTERRA
Secretaria de Educación Municipal

Elaboro y Proyecto: Hawyd Andres Escobar y Ana María Caicedo - Grupo Jurídico Inspección y Vigilancia
Aprobó: Francisned Echeverry Álvarez - Coordinador Inspección y Vigilancia
Aprobó: Francisned Echeverry Álvarez Coordinador Inspección y Vigilancia